

GRUPO DE TRABAJO DE RETRIBUCIONES PROPUESTA MEJORA PRODUCTIVIDAD

Ayer día 9 de octubre tuvo lugar la reunión del **Grupo de Trabajo de Retribuciones** donde se trató el tema de las **productividades**, por fin parece que la Administración tiene alguna oferta concreta y varias ideas a desarrollar en consonancia con alguna de las propuestas que desde **UGT** hemos ido adelantando.

La Administración propone una *modificación de la Resolución de Productividad* para la Seguridad Social y nos traslada, en el transcurso de la reunión, un escrito con dos aspectos concretos, los cuales, a la espera de una mayor concreción y salvo modificaciones posteriores que no creemos vayan a ocurrir, **contarían con el aval de UGT** ya que van en la línea de lo que llevamos reclamando desde hace tiempo.

- **Subida de los tramos en la productividad por objetivos.** Se pasaría de un tramo 200 a un tramo 230 como mínimo y de un 300 a un 330 en el tramo máximo. Eso conlleva también que la cantidad a abonar mensualmente va a subir para todo el personal pasando de un coeficiente 180 a un coeficiente 210. **Subida mensual para todo el personal.**
- **Se incrementaría el porcentaje del personal que obtendría la mejora** en las liquidaciones semestrales **pasaría de un 30% a un 40%** donde la mitad del personal de mejora lo será de forma automática rotando. Esto procede de un acuerdo de toda la parte social del año 21 que nunca se ha podido materializar por los criterios dispares entre direcciones provinciales. Ante la denuncia formulada se comprometen a una comisión de seguimiento donde se trasladarán los incumplimientos de este concepto.

UGT ha formulado sus **propuestas y reivindicaciones** que la Administración se ha comprometido a estudiar en próximas reuniones, nos referimos a:

- **Mejora de la productividad para el personal de Red Local** (Administraciones de Tesorería y CAISS),

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

MEJORA
INFORMACIÓN

UGT



Seguridad Social

INFORMANDO

- Percepción **de la productividad media por nivel complemento destino** para el personal de todo el ámbito de la Seguridad Social (personal cuerpos **A2** que no la perciben actualmente) y,
- Reparto **de la productividad por unidades funcionales en la Tesorería o por procedimientos en el INSS** habida cuenta de la nueva organización del trabajo, sobre todo, en estas dos entidades. No parece razonable que alguien en la UF de atención al ciudadano, por ejemplo, de la TGSS ubicada en Madrid cobre por ejemplo un 230 mientras que alguien de Almería cobre 210 realizando el mismo trabajo.

Finalmente, también hemos pedido a la Administración que nos traslade cual es el criterio que se aplica al personal relevista en el tema del percibo de la productividad 1.2.

En definitiva, parece que la Administración, en materia de productividad, adopta un posicionamiento más responsable que se orienta a la concreción de propuestas, que de materializarse, permitirá mejorar las condiciones laborales del personal de la Seguridad Social.

Seguiremos informando.

Madrid a 10 de octubre de 2024

SEGUIREMOS INFORMANDO

Recuerda que:

UGT ES NUESTRO SINDICATO EN LA SEGURIDAD SOCIAL

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS